

INSTRUCTIVO

# Instructivo A122R – Emisión Comprobante de Retención

Contribuyente

# ÍNDICE

**Introducción** 3

**Objetivo** 3

**Funcionamiento General del Sistema** 3

**Presentación – Inicio DDJJ** 5

**Carga manual** 9

**Carga por lote** 12

**Eliminar comprobante de retención** 14

**Cierre sin operaciones** 16

**Presentación de la Declaración Jurada** 17

**Liquidaciones** 18

**Consultas** 21

### INTRODUCCIÓN

Los Agentes de Retención del impuesto sobre los IIBB, excepto las actividades propias de Bancos, deben generar por medio de la aplicación “Emisión de Comprobantes de Retención Web”, vigente por RN 22/25, las retenciones practicadas por los mismos y realizar la presentación de las DDJJ correspondientes a las operaciones que hayan realizado en cada período fiscal, en determinadas fechas de vencimientos.

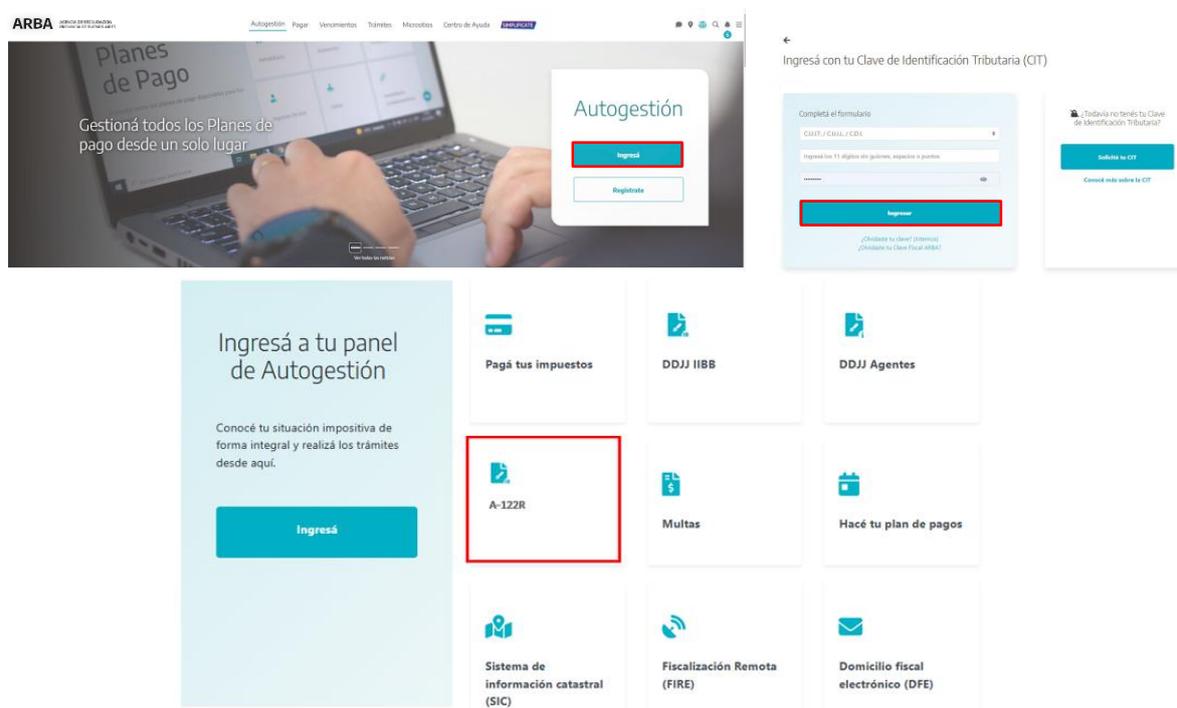
### OBJETIVO

Proporcionar una herramienta que permita, a los Agentes de Retención del impuesto sobre los IIBB, emitir y consultar comprobantes de Retención, generar la confección de la declaración jurada y proceder al cierre de cada obligación fiscal, optimizando los tiempos, mejorando los controles y permitiendo liquidar posteriormente a través de la aplicación ARWeb vigente. Esta herramienta mantendrá una base de datos de retenciones actualizada, lo que permitirá a los Agentes confirmar las operaciones declaradas, sin necesidad de realizar una carga adicional.

### FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA

El agente, una vez que ingresa a la página de ARBA, podrá acceder a la Aplicación de dos maneras: a través de “Autogestión” con CUIT y CIT. Cargados estos datos, deberá presionar en el botón “Ingresar” para comenzar a operar dentro de la Aplicación.

En caso de no contar con la misma deberá registrarse como usuario y recibir la CIT correspondiente, para lo cual deberá ingresar en “Solicita tu Cit” y completar los datos requeridos.



## AR – Presentación DDJJ

O bien ingresando en “Micrositios”, por la solapa “Agentes”. Deberá seleccionar en el apartado “Agentes de Recaudación”, la opción “Presentación de DDJJ”. Una vez ahí deberá seleccionar en “A-122R”, la opción “Presentación DDJJ”.

The image shows a sequence of three screenshots from the ARBA website illustrating the navigation process:

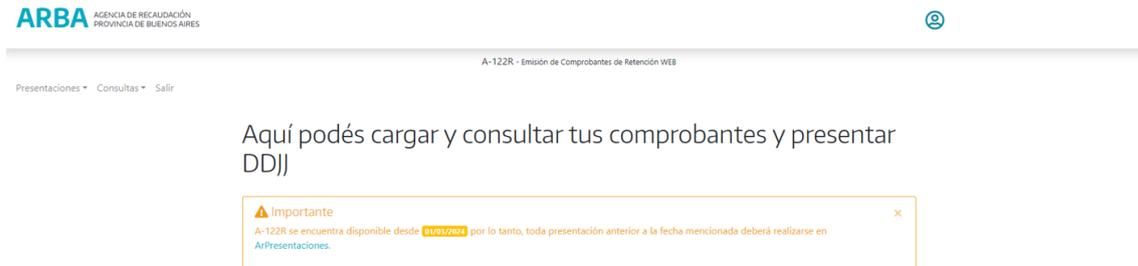
- First Screenshot:** The 'Agentes de Recaudación' menu. The 'Presentación de DDJJ' option is highlighted with a red box.
- Second Screenshot:** The 'Micrositios' page. The 'Agentes' card is highlighted with a red box. Below it, the 'Agentes' sub-menu shows 'Agentes de Recaudación' highlighted with a red box.
- Third Screenshot:** The 'Presentación de DDJJ' page. The 'Comprobantes de Retención (A-122R)' card is highlighted with a red box. Under this card, the 'Presentación DDJJ' option is highlighted with a red box.

## AR – Presentación DDJJ

Dentro de la aplicación, el Agente podrá visualizar en la parte superior derecha, la Razón Social/ Nombre y Apellido, y si se presiona sobre ella podrá ver, la CUIT, datos del usuario, Perfiles, y la opción Cerrar Sesión.

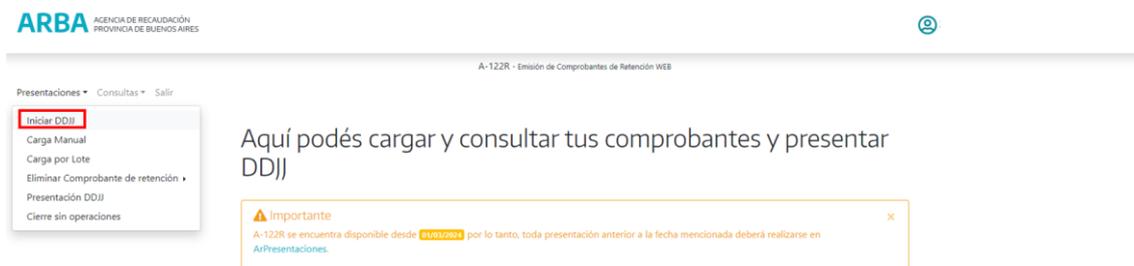
A continuación, visualizará el menú de opciones que el usuario puede realizar:

*Presentaciones – Consultas – Salir.*



## Presentación – Inicio DDJJ

El agente deberá ingresar de la siguiente manera: Presentaciones – Iniciar DJ.



Una vez en la sección de “Inicio” el usuario deberá seleccionar la actividad para la cual desea realizar la declaración. Para ello podrá elegir entre dos opciones: “*Actividades en las que está inscripto*” u “*Otras actividades*” (si se encuentra cesado o no se encuentra inscripto en la misma).

Luego, deberá completar el Periodo (Año – Mes – Quincena). Es importante tener en cuenta que, si el periodo seleccionado es anterior a la fecha de vigencia de la nueva aplicación, el sistema le indicará que debe ingresar por [ARPresentaciones](#) para realizar la declaración jurada correspondiente.

## AR – Presentación DDJJ

### Iniciá una Declaración Jurada

**1** Datos del Agente de Retención

CUIT

Nombre Y Apellido | Razón Social

**2** Elegí una opción

Actividades en las que está inscripto  Otras actividades

**3** Período

Año

Mes

Quincena

### 3 Período

Año  ✓  
El dato ingresado es correcto

Mes  ❌  
El período ingresado no deberá ser menor a 2024/3

Quincena  ❌  
Fecha corresponde a un período fiscal que debe ser declarado por ArPresentaciones

Si se selecciona la opción “*Actividades en las que se encuentra inscripto*”, se desplegará un listado con las diferentes actividades en las cuales se encuentra activo el Agente, debiendo escoger la actividad por la cual pretende declarar.

Si selecciona la opción “*Otras actividades*” se desplegarán las actividades en las cuales no se encuentra inscripto, permitiéndole continuar con la declaración. Sin embargo, se le advertirá sobre una irregularidad formal. En este caso, visualizará el siguiente mensaje: “(\*) *No se encuentra inscripto en la actividad, debe regularizar su situación*”.

## AR – Presentación DDJJ

Actividades en las que está inscripto  Otras actividades

Selecciona una actividad

- 1-REGIMEN DE RETEN.EMPRESAS CONSTRUCTORAS - Mensual - Retención
- 10-ACTIVIDAD AGROPECUARIA - Mensual - Retención
- 13-MUNICIPALIDAD - Mensual - Retención
- 14-ESTADO NACIONAL - Mensual - Retención
- 15-ESTADO PROVINCIAL - Mensual - Retención
- 16-SEGUROS - Mensual - Retención
- 17-FINANCIERAS/BANCOS - Mensual - Retención
- 20-INSTITUTO PROV.DE LOTERIA Y CASINOS - Mensual - Retención
- 23-HONORARIOS - Mensual - Retención

En “Año” deberá ingresar el correspondiente a la DDJJ que pretende declarar; en “Mes” se desplegará un listado numérico de 1 a 12 para que el agente seleccione el que corresponda.

Si se tratara de una actividad con presentaciones quincenales cuenta con el ítem “Quincena” donde debe seleccionar 1 o 2 según corresponda.

Luego de ingresados los datos requeridos por la aplicación, deberá presionar el botón “Iniciar DDJJ”.

Actividades en las que está inscripto  Otras actividades

6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención ✓

El dato seleccionado es correcto

3 Período

Año: 2024 ✓  
El dato ingresado es correcto

Mes: 09 ✓  
El dato seleccionado es correcto

Quincena: 1 ✓  
El dato seleccionado es correcto

**Iniciar DJ** Cancelar

## AR – Presentación DDJJ

Al presionar el botón “*Iniciar DDJJ*”, la aplicación verificará si ya existen declaraciones juradas (DDJJ) presentadas para el período seleccionado, con el fin de determinar si se trata de una DJ original o rectificativa.

Si se trata de una DJ original, la aplicación avanzará a la pantalla siguiente. En el caso de ser una rectificativa y si la DDJJ original ya fue presentada la aplicación mostrará el siguiente mensaje:



Iniciada la DDJJ correspondiente se procederá a la selección de la forma de carga de la DDJJ, ya sea Manual o por Lote.

**1** Datos del Agente de Retención

CUIT  ✓

Nombre Y Apellido | Razón Social  ✓

**2** Elegí una opción

Actividades en las que está inscripto  Otras actividades

6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención ✓ +  
El dato seleccionado es correcto

**3** Período

Año  ✓  
El dato ingresado es correcto

Mes  ✓ +  
El dato seleccionado es correcto

Quincena  ✓  
El dato seleccionado es correcto

- **Botón Cancelar** (si el agente desea salir de la carga y volver al inicio).
- **Botón Carga Manual** (carga las retenciones en forma individual).
- **Botón Carga por Lote** (carga de retenciones múltiples).

## AR – Presentación DDJJ

### Carga Manual

Al seleccionar esta opción, podrá iniciar la carga de retenciones correspondientes al período elegido. El Usuario ingresará los datos solicitados por la Aplicación.

Una vez completada la carga, deberá seleccionar “*Guardar*”. Si no desea enviar la información, puede optar por “*Cancelar*” para regresar a la pantalla anterior. También dispondrá de la opción “*Imprimir*”.

Los datos del Agente (CUIT y Razón Social) son cargados automáticamente por el sistema. El agente deberá ingresar manualmente los datos del Contribuyente retenido. Al introducir la CUIT del Contribuyente, si este se encuentra en la base de datos, la aplicación completará automáticamente los datos restantes, como la Razón Social y el Domicilio Fiscal. Si no se encuentra en la base, el Agente deberá completar esos datos manualmente.

### Cargá de forma manual Retenciones R-122

Período: <b>Q1 3/2024</b>	Comprobante: <b>20008773</b>
Actividad: <b>6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención</b>	Rectificativa: <b>0</b>

**1** Datos del Agente de Retención

CUIT

Nombre Y Apellido | Razón Social

**2** Datos del Contribuyente retenido

CUIT  La CUIT es válida

Nombre Y Apellido | Razón Social  ✓

**3** Domicilio fiscal del Contribuyente retenido

Calle  Nro.  Piso  Depto.

Localidad  Provincia

## AR – Presentación DDJJ

En la sección “**Datos de la Retención**”, el Agente deberá ingresar la fecha de la retención correspondiente al periodo seleccionado, la *Base Imponible*, y la *Alícuota* a aplicar. Luego, deberá presionar la opción “*Validar*” para que calcule el importe de la retención.

Es importante destacar que la aplicación realiza validaciones en tiempo real. Si la alícuota no coincide con la asignada al contribuyente o la que corresponden a la actividad, el sistema emitirá una observación o rechazará la operación según corresponda.

### 4 Sucursal

Sucursal  

El dato ingresado es correcto

### 5 Datos de la retención

Fecha de retención   

El dato ingresado es correcto

Base imponible  

Alícuota   Validar  

El dato ingresado es correcto

Importe

 Guardar

 Imprimir

Cancelar

También dispondrá de dos íconos: una tilde ✓ para aceptar la alícuota, si se encuentra en el combo de alícuotas permitidas, pero difiere de la del contribuyente, y un cesto de basura 🗑 para eliminarla en caso de no aceptarla por ser inválida o por no coincidir con la del contribuyente.

### 5 Datos de la retención

Fecha de retención   

El dato ingresado es correcto

Base imponible  

Alícuota   Validar  

Observaciones: La alícuota ingresada difiere de las alícuotas del contribuyente

Importe

 Guardar

 Imprimir

Cancelar

## AR – Presentación DDJJ

El agente visualizará la pantalla siguiente al seleccionar el botón “Guardar”, donde se informa “Tu carga manual está completa. Se generó el comprobante Nro. XXXX”



Para continuar cargando nuevos datos deberá seleccionar “Continuar con la carga” y realizará la misma operación antes descripta tantas veces como operaciones necesite cargar.

Si selecciona “Salir”, el sistema lo llevará hasta la pantalla “Carga manual declaraciones juradas pendientes”.

Si selecciona “Imprimir”, podrá visualizar y descargar el detalle con la operación cargada.



**ARBA** IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Comprobante de Retención**  
N° : 2024/00001/00000003

**AGENTE DE RETENCIÓN**  
CUIT :  
APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A RETENCIÓN**  
CUIT :  
APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :  
MMXVI-IV-XXX  
DOMICILIO FISCAL :  
Calle :  
N° :                      Piso :                      Depto. :  
Localidad :                      CP :  
Provincia : BUENOS AIRES

**DATOS DE LA OPERACIÓN**  
Fecha de la operación : 2024-03-01  
Base Imponible : 10.000,00  
Alicuota : 4,00  
Importe Retenido : 400,00

## AR – Presentación DDJJ

### Carga por Lote

Previamente el usuario deberá generar un archivo donde se encontrarán contenidas todas las retenciones a declarar en el lote a transferir. El Agente podrá encontrar en la web el diseño de registro para la confección del mismo.

Para acceder a esta opción, se debe seguir la ruta: “Presentaciones” > “Iniciar DDJJ”. Luego, se completan los datos requeridos y se selecciona la opción “Carga por Lote”.

Si el usuario ya ha iniciado una declaración jurada, también puede ingresar a la opción “Presentaciones” > “Carga por lote”, donde podrá filtrar por actividad o periodo y seleccionar la declaración jurada en la que desea realizar la presentación.

Cargá por Lote

CUIT Agente de Recaudación: 30      Razón Social:

**1 Actividad Económica**

Actividad:

**2 Período**

Desde: Año:  Mes:  Quincena:       Hasta: Año:  Mes:  Quincena:

Actividad	Período	Comprobante	Rectificativa	Fecha Inicio	Fecha vencimiento	Seleccione
10-ACTIVIDAD AGROPECUARIA - Mensual - Retención R	M 3/2024	20008844	0	04/09/2024	10/04/2024	<input checked="" type="radio"/>
6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención R	Q1 9/2024	20008843	0	04/09/2024	24/09/2024	<input type="radio"/>
6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención R	Q1 3/2024	20008856	0	05/09/2024	25/03/2024	<input type="radio"/>

Elementos 3 Pág 1 de 1     

A continuación, el Agente visualizará la siguiente pantalla donde deberá ingresar el Lote:

←

### Cargá por Lote

CUIT Agente de Recaudación:      Razón Social:

Período: Q1 9/2024      Comprobante: 20008843

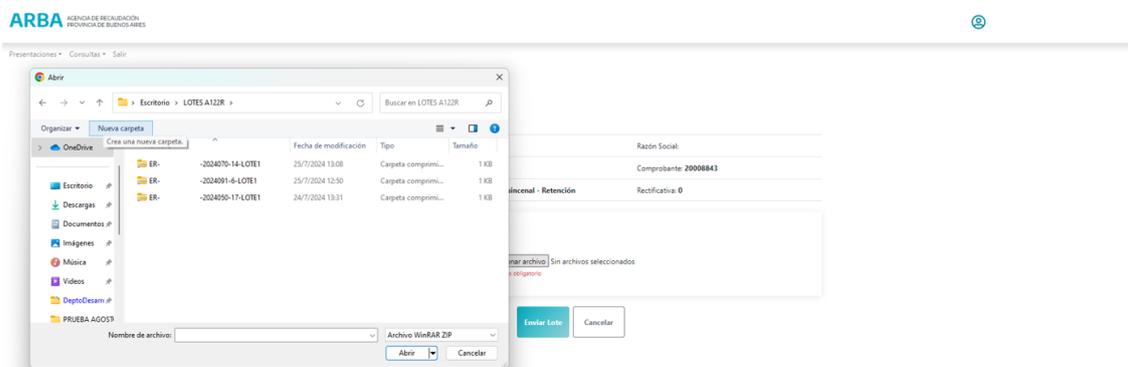
Actividad: 6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención      Rectificativa: 0

**Ingrese el Lote**

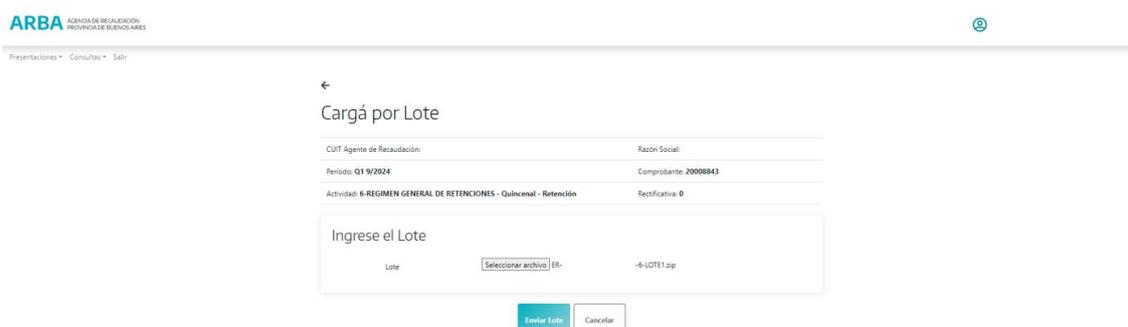
Lote:   Sin archivos seleccionados

## AR – Presentación DDJJ

La opción “*Seleccionar archivo*” le permitirá a los Agentes escoger el lote que desean importar desde su ordenador.



Una vez identificado y seleccionado el archivo (en formato. Zip) debe presionar “*Abri*” para que el archivo se exporte a la aplicación.



El usuario deberá verificar que el archivo que desea transferir sea el correcto antes de seleccionar la opción “*Enviar Lote*”.

La Aplicación validará el nombre del archivo a transferir y, si detecta algún error en la nomenclatura, notificará al usuario y no permitirá la transferencia. Los mensajes de posibles problemas son:

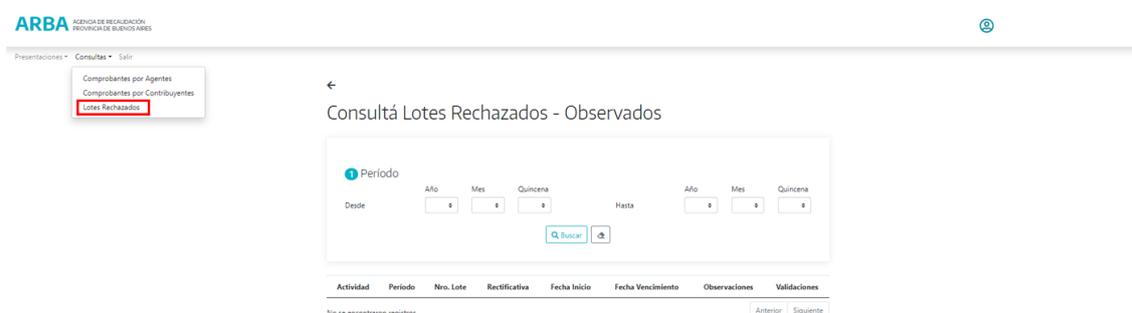
- El lote ya existe (cuando se ha transferido previamente un lote con el mismo nombre).
- El Lote no posee una extensión válida. Sólo se pueden subir archivos con la siguiente extensión: .Zip (cuando el archivo no ha sido comprimido previamente).
- El nombre del Lote es incorrecto. La CUIT en el nombre del Lote no coincide con la CUIT de la declaración jurada seleccionada.
- El nombre del Lote es incorrecto. El período en el nombre del lote no coincide con el período de la declaración jurada seleccionada. O, la actividad en el nombre del lote no coincide con la actividad que se pretende declarar.

## AR – Presentación DDJJ

Una vez enviado correctamente el lote, el usuario verá el siguiente mensaje: “Carga exitosa. Se generó el Lote N°...”



Con el lote ya procesado, se podrá consultar su estado desde “Consultas” > “Lotes Rechazados”.

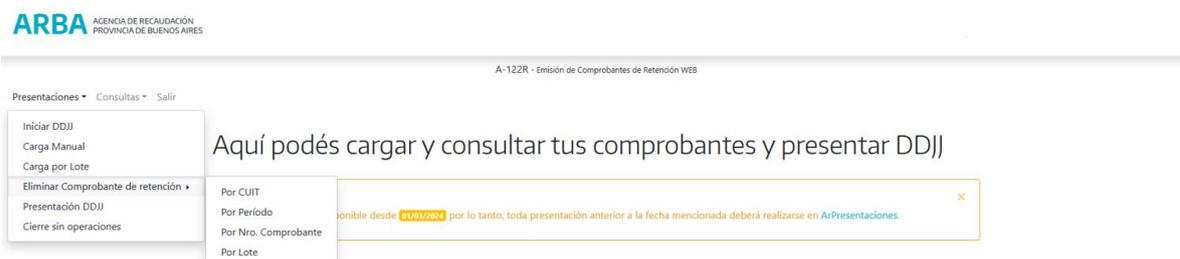


## Eliminar Comprobante de Retención

Para eliminar un comprobante ingresado, el Agente de Retención debe seleccionar la opción correspondiente dentro del sistema. Al hacerlo, se desplegará un menú con cuatro opciones para identificar los Comprobantes de Retención Web que se desean eliminar:

1. Por **CUIT**: permite eliminar los comprobantes asociados a una CUIT específica.
2. Por **Período**: posibilita la eliminación de comprobantes correspondientes a un período fiscal determinado.
3. Por **Número de Comprobante**: se puede ingresar un número específico para eliminar un comprobante puntual.
4. Por **Lote**: se elimina la totalidad de los comprobantes incluidos en un lote previamente cargado.

El usuario debe seleccionar la opción que mejor se ajuste a su necesidad y seguir las instrucciones del sistema para completar el proceso de eliminación.



## AR – Presentación DDJJ

### Aclaración sobre la Eliminación de Comprobantes

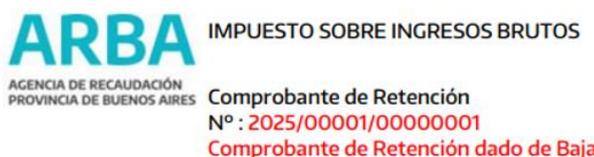
La eliminación de un comprobante corresponde a una Baja, lo que implica que dicho comprobante:

- Quedará marcado como dado de baja en el sistema.
- No podrá ser utilizado en ninguna Declaración Jurada (DJ).
- Estará disponible para impresión, con la leyenda “*Comprobante de retención dado de baja*”.
- Permanecerá registrado como dato histórico, sin posibilidad de edición.

Se contemplan dos situaciones posibles:

- Comprobante en una DJ en curso (sin cerrar): Al darlo de baja, simplemente deja de formar parte de dicha declaración. No tiene mayor efecto operativo.
- Comprobante declarado en una DJ ya cerrada: En este caso, para eliminarlo se requiere que el Agente haya iniciado una DDJJ rectificativa. Una vez cerrada esta DJ, la baja del comprobante se reflejará automáticamente en el sistema ARPresentaciones.

En cualquiera de los dos casos, cuando el Agente elimina un comprobante, el sistema enviará una notificación automática al DFE del contribuyente retenido, informando la baja del comprobante correspondiente.



#### AGENTE DE RETENCIÓN

CUIT : 30:

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : EL I

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A RETENCIÓN

CUIT :

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :

DOMICILIO FISCAL :

Calle :

Nº :

Piso :

Depto. :

Localidad : BARRIO MONASTERIO

CP :

Provincia : BUENOS AIRES

#### DATOS DE LA OPERACIÓN

Fecha de la operación : 2025-03-10

Base Imponible : 500.000,00

Alicuota : 1,75

Importe Retenido : 8.750,00

## AR – Presentación DDJJ

### Cierre sin operaciones

Para habilitar esta opción de cierre, no debe existir ningún Comprobante de Retención Web vigente correspondiente al período que se desea cerrar. En caso contrario, el botón permanecerá deshabilitado y no será posible avanzar con este tipo de cierre.

Se contempla la siguiente excepción: si el Agente de Retención genera un comprobante A-122R y posteriormente lo elimina antes de enviar la Declaración Jurada, y esa fue la única operación del período, el sistema permitirá cerrar la DJ como “sin operaciones”.

Al ingresar a la pantalla “Cierre sin operaciones”, el Agente de Retención podrá aplicar filtros por actividad y/o período (desde / hasta), para acotar la lista de resultados. Al presionar el botón Buscar, el sistema mostrará todas las DJ sin operaciones que cumplan con los criterios ingresados.

Luego, el Agente podrá seleccionar todas las declaraciones juradas listadas para cerrar, o elegir únicamente alguna.

Finalmente, al presionar el botón Aceptar, el sistema ejecutará la funcionalidad de cierre sin operaciones.

**ARBA** AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

← Cierre sin Operaciones

**1** Actividad Económica

Actividad: 6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención

**2** Período

Desde: Año Mes Quincena Hasta: Año Mes Quincena

Buscar

Actividad	Período	Comprobante	Rectificativa	Fecha Inicio	
6	Q1 2025/3	20011397	0	14/03/2025	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Q1 2024/4	20010210	0	15/01/2025	<input type="checkbox"/>

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Aceptar Cancelar

## AR – Presentación DDJJ

### Presentación de la Declaración Jurada

Una vez cargadas las retenciones correspondientes, ya sea de forma manual o por medio de un lote, el usuario podrá proceder con la presentación de la declaración jurada. Para ello, debe ingresar a “Presentaciones” > “Presentación DDJJ”. Al seleccionar esta opción, se mostrará la siguiente pantalla:

#### DDJJ en condiciones de ser cerradas

Filtrar por DDJJ en condiciones de ser cerradas

Actividad	Periodo	Comprobante	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Cantidad de comprobantes	Importe	Lote Pendiente	Observaciones o Errores	Seleccione	Eliminar DJ
6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención R	Q1 6/2025	20012758	17/06/2025	24/06/2025	1	\$ 400.000,00	NO	NO	<input checked="" type="radio"/>	
6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención R	Q1 3/2025	20011397	14/03/2025	25/03/2025	1	\$ 8.750,00	NO	NO	<input type="radio"/>	

Elementos 2 Pág 1 de 1

Anterior 1 Siguiente

Adicionalmente, el usuario contará con una opción para filtrar únicamente aquellas Declaraciones Juradas que estén en condiciones de ser cerradas. Cabe destacar que, si alguna operación tiene lotes pendientes de procesamiento o contiene operaciones rechazadas u observadas, la declaración no podrá cerrarse hasta que se procesen los lotes y se acepten o se eliminen las observaciones correspondientes.

Para visualizar el resto de las declaraciones juradas (incluidas las que aún no pueden cerrarse), el usuario deberá destildar dicho filtro.

Una vez seleccionada la declaración jurada, podrá proceder con el cierre de la misma. En caso de detectarse alguna inconsistencia, el Agente podrá eliminar la DJ completa. Al realizar esta acción, todos los comprobantes generados hasta ese momento serán automáticamente dados de baja.

Vista Previa

Cuit: 30 -1      Periodo: Q1 6/2025

Razón Social: EL      Nro. Comp: 20012758

Actividad: 6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención

Totales

Total Declarado: \$ 400.000,00

Fecha de Vto: 24/06/2025

Volver    Enviar

## AR – Presentación DDJJ

Vista Previa ×

Cuit	30 1	Período	Q1 6/2025
Razón Social	EL	Nro. Comp	20012758

✔ **Éxito**  
El cierre de la DDJJ se ha realizado exitosamente.

[Volver](#)

## Liquidaciones

### Liquidación – Obligación Principal – Formulario de Pago

La aplicación también cuenta con dos opciones de búsqueda:

- **Comprobante:** El usuario deberá completar con el número de comprobante para realizar la búsqueda del formulario deseado. Este número se generó al iniciar la DDJJ, también se lo puede ver en el formulario generado en el envío.
- **Período y Actividad:** Completando los campos: Datos del rango de *año y mes* desde - hasta en los que desea buscar; Impuesto: que debe ser “*sobre los Ingresos Brutos*”; Actividad: en este campo si se desea buscar por todas las actividades se deberá elegir la opción “*Selecione*” si no se deberá elegir una del listado que se despliega.

Cuando se encuentren cargados los datos solicitados para una de las dos modalidades de búsqueda, presionando la opción “*Consultar*” la aplicación pasa a la pantalla “*Liquidación de obligación principal*” – vista previa:

## AR – Presentación DDJJ

**ARBA**

**Liquidación de obligación principal - vista previa:**

Cuit: [ ] Razón social: [ ] Actividad: [ ]

6 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retencion

Periodo: Q1 06/2025  
N° de comprobante: 20012758

Totales recuperados de la ddjj	
Fecha de vencimiento	24/09/2025
Total declarado	400.000,00
Pagos a cuenta registrados	0,00
Compensaciones	0,00

Liquidar DJ

Fecha de pago:

[Agregar Pagos a cuenta NO registrados](#)

Se podrán visualizar los totales de lo cargado en la DDJJ a liquidar. El usuario solamente podrá proceder a la carga de la fecha de pago en la cual va a pagar la obligación generada, teniendo en cuenta que la aplicación no permite una fecha superior al día siguiente hábil al que se pretenda liquidar, salvo que la DDJJ aún no se encuentre vencida.

En “*Total de pagos a cuenta no registrados*” cargará, en caso de tenerlos, los pagos a cuenta que haya realizado para esa obligación y que no hubieran estado incluidos en “*Pagos a cuenta registrados*”, en la vista previa antes de cerrar la DDJJ. Una vez controlada la información y cumplimentada la carga de los datos solicitados por la aplicación, podrá seleccionar la modalidad de pago de su preferencia.

## AR – Presentación DDJJ

**“Impresión de Liquidación en PDF”:** Cuando el usuario seleccione esta opción y presione *Liquidar*, la aplicación generará el Formulario 109B. Una vez impreso podrá proceder al pago en cualquier entidad de pago habilitada a tal fin.

Cabe aclarar que esta opción estará disponible únicamente cuando el monto de la liquidación sea inferior a \$50.000.

Agentes de Recaudación  
**Declaración Jurada**

109B

ARBA  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

C.U.I.T.:  
Ap. y Nom. o Razón Social:  
Actividad: 8 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención  
Tipo de DJ: Obligación principal - Original

Periodo Mes: 6 Año: 2025 Quincena:  
Fecha de Vencimiento: 24/06/2025 Fecha de Expedición: 17/06/2025  
Número de Comprobante: 28612758

Total de operaciones:	400.000,00
Compensaciones:	0,00
Total devoluciones:	0,00
Total devoluciones por retención:	0,00
Pagos a cuenta realizados:	0,00
Pagos a cuenta no realizados:	0,00
Saldo (1)	400.000,00

Intereses:	0,00
Cuota de interés (2)	1.0000000
Subtotal Saldo e Interés:	400.000,00
Retenciones correspondientes a 0 días:	0,00
<b>Total a pagar al 24/06/2025</b>	<b>\$400.000,00</b>

(1) Indica el monto a pagar de ingresar todos los créditos de los cuales dispone el Agente.  
Si es una obligación a pagar, se indicará el que corresponde desde el vencimiento a la fecha de pago actual. En caso que tenga que modificar el saldo por tener un concepto que le permita descontar un importe, el concepto que mostrará será el que se genere a partir del último concepto devuelto.

(2) Si el monto a pagar es superior a \$50.000,00, se indicará el que corresponde desde el vencimiento a la fecha de pago actual.

Documento No Válido

Documento No Válido

**“Pago Electrónico”:** Cuando el usuario seleccione esta opción y presione *Liquidar*, se visualizará la siguiente pantalla:

ARBA

Pago Electrónico

Cuit:  
Razón social:

Datos del Pago a realizar

Tipo de DJ:	Obligación principal
Cuit:	305428961
Periodo:	01/06/2025
Actividad:	8 - REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención
Saldo:	400.000,00
Intereses:	0,00
Cuota de interés:	1.0000000
Subtotal e Interés:	400.000,00
Retenciones:	0,00
Total a pagar al 24/06/2025:	400.000,00

Selección el Medio de Pago:

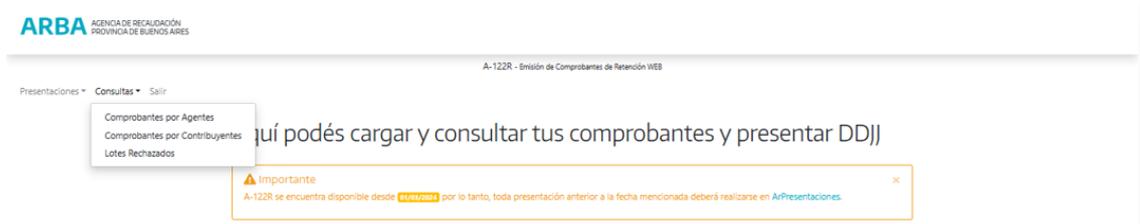
pagor  
INTERbanking  
PagoMisCuentas

El pago se podrá realizar por cualquiera de los medios de pagos electrónicos habilitados a tal fin.

## AR – Presentación DDJJ

### Consultas

Las operaciones ingresadas por los Agentes de Retención que hayan generado comprobantes podrán ser consultadas tanto por el propio Agente como por los Contribuyentes de Ingresos Brutos involucrados. Estos últimos también contarán con la posibilidad de visualizar e imprimir sus respectivos comprobantes.



### Consulta: Comprobantes por Agente

#### Consultá tus comprobantes por Agentes

**1 Datos del contribuyente**

CUIT Contribuyente:  Razón Social:

**2 Período**

Desde: Año: 2025, Mes: 01, Quincena: Q1. Hasta: Año: 2025, Mes: 06, Quincena: Q2.

Desde:  Hasta:

**3 Comprobante**

Nro. Comprobante:

La búsqueda por Nro. de Comprobante no tomará en cuenta el resto de los parámetros.

Nro. Comprobante	Periodo	Actividad	CUIT	Razón Social	Importe Retenido	Fecha de Operación	Operación	Archivo	
2025/00001/00000002	Q1 6/2025	6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención			\$ 400.000,00	10/06/2025	Activo		<input type="checkbox"/>
2025/00001/00000001	Q1 3/2025	6-REGIMEN GENERAL DE RETENCIONES - Quincenal - Retención			\$ 8.750,00	10/03/2025	Activo		<input type="checkbox"/>

## AR – Presentación DDJJ

### Consulta: Comprobantes por Contribuyente

Consultá tus comprobantes por Contribuyente IIBB

**1 Datos del agente**

CUIT Agente  Razón Social

**2 Período**

Desde Año:  Mes:  Quincena:  Hasta: Año:  Mes:  Quincena:

Desde:  Hasta:

**3 Comprobante**

Nro. Comprobante:

La búsqueda por Nro. de Comprobante no tomará en cuenta el resto de los parámetros

Nro. Comprobante	Período	Importe Retenido	Fecha de Operación	Operación	Archivo
2025/00002/00000002	M 4/2025	\$ 1.486.051.350.153,00	10/04/2025	Activo	<input type="button" value="📄"/> <input checked="" type="checkbox"/>
2025/00001/00000005	M 1/2025	\$ 14.812.596.150,00	20/01/2025	Activo	<input type="button" value="📄"/> <input type="checkbox"/>

Mostrando 1 hasta 2 de 2 registros

### Consulta: Lotes Rechazados

Estará disponible únicamente para Agentes de Retención.

En la interfaz de *consulta* se visualizará un listado detallado de las operaciones que hayan presentado errores durante su carga por lotes, así como aquellas que contengan observaciones, en caso de haber sido identificadas.

La pantalla contará con un filtro de búsqueda por período (desde/hasta) y por fecha (desde/hasta), lo que permitirá acotar los resultados. El sistema mostrará todas las Declaraciones Juradas que incluyan operaciones con lotes rechazados y/o con observaciones, tomando como referencia la CUIT del Agente y el período seleccionado.

Para las operaciones con errores, se habilitará un enlace de descarga directa del archivo que detallará las inconsistencias detectadas.

En cuanto a las observaciones, el sistema mostrará las operaciones correspondientes, brindando la posibilidad de “Aceptar” o “Rechazar” cada una o todas. Si se acepta, se generará el comprobante correspondiente, conforme lo previsto.

Consultá Lotes Rechazados - Observados

**1 Período**

Desde Año:  Mes:  Quincena:  Hasta: Año:  Mes:  Quincena:

Actividad	Período	Nro. Lote	Rectificativa	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Observaciones	Validaciones
No se encontraron registros							

**En caso de dudas,  
contactanos.**



<https://web.arba.gov.ar/contacto>

**ARBA**  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**